

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

2720 Extracto de la Resolución R-638/2023, de 24 de abril, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de ayudas a favor de estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2022-2023.

BDNS (Identif.): 691370

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/691370>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de Grado de la Universidad de Murcia.

2. Objeto: fomento de la educación superior universitaria. Ayudas a favor de estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2022-2023.

3. Bases reguladoras: Resolución R-638/2023, de 24 de abril, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se acuerda aprobar y disponer que se haga pública la convocatoria de ayudas a favor de estudiantes de la Universidad de Murcia para el curso 2022-2023.

4. Número y cuantía de ayudas: sin límite. Hasta agotar presupuesto.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 26 de mayo de 2023.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la Universidad de Murcia y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 24 de abril de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.